



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/37041

24/02/2021

93099

AUTOR/A: BASSA COLL, Montserrat (GR); ROSIQUE I SALTOR, Marta (GR)

RESPUESTA:

En relación con las cuestiones formuladas, se informa que este Gobierno respeta, como no puede ser de otra forma, la Separación de Poderes. En ese sentido, las cuestiones planteadas se refieren a actuaciones realizadas por la Autoridad Judicial en la instrucción de una causa en curso.

Nuestro ordenamiento jurídico prevé las correspondientes sanciones a la revelación de actuaciones procesales declaradas secretas por autoridad judicial, así como los procedimientos correspondientes para la imposición de las mismas.

En este sentido, el Gobierno respeta la independencia del Poder Judicial, consagrada en su el artículo 117 de la Constitución Española.

Madrid, 05 de abril de 2021